UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 068 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 05 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 004-2018-UNSCH-VRI sobre designación del Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 229° del Estatuto Universitario señala que el Centro de Capacitación en Investigación e Innovación es una unidad que congrega a docentes de la UNSCH e invitados de otras universidades vinculados a la cátedra de metodología de investigación, seminarios de tesis y prácticas preprofesionales. Está dirigida por un Profesor Principal a Dedicación Exclusiva con grado académico de Doctor y de reconocida trayectoria en la investigación científica. Es propuesto por el Vicerrector de Investigación y aprobado por el Consejo Universitario;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar como Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación al Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos, docente de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando N° 004-2018-VRI de fecha 16 de enero de 2018, el Vicerrector de Investigación ha propuesto encargar el cargo de Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación al Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a la Resolución del Consejo Universitario N° 117-2018-UNSCH-CU que autoriza al Rector atender asuntos académicos y administrativos de competencia del Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al mismo;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. NÉSTOR GODOFREDO TAIPE CAMPOS, Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, como Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Lic. ANDRES M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 068 -2018-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
CAZP/